mes de jullio de mill y seis[cien]tos y noventta y cinco a[ño]s se junttaron en el cab[ild]o ordin[ari]o s[eño]r el lic[encia]do Don
Fran[cis]co Goncalbes Zeballos alcalde m[ay]or desta ciu[da]d por su ex[celenci]a D. Antt[oni]o Mar[tine]z fortun. D. Joseph ...
de caceres. D. Luis Panes. D. Miguel Antt[oni]o tacon. D. Joseph clemente. D. Joseph Antt[oni]o ...
y D. Al[ons]o mexia sotelo Rexidores y junttos acordaron lo s[iguient]e

Cartta del s[eño]r D. Fran[cis]co de Cevallos el cavallero

Viose una cartta escrita a esta ciu[da]d por el s[eño]r D. Fran[cis]co ... el cavallero y escobedo
del consejo de su M[ajesta]d oidor en la R[ea]l chan[cilleri]a de Granada ... en de ... de
jullio en que particippa a esta ciu[da]d como en birtud de R[ea]l orden de su M[ajesta]d biene a la
ciu[da]d de Murcia a diferentes dependencias de su R[ea]l serv[ici]o = y vista por esta ciu[da]d acor
do Respondan a la d[ic]ha cartta los s[eño]res D. Miguel Antt[oni]o tacon y D. Luis Panes Rex[idore]s
encaminando a granada la d[ic]ha cartta dandole ... las gracias por lo que en
la suya faboreze a esta ciu[da]d = y que en llegando el d[ic]ho s[eño]r a murc[i]a le escriban ...
pidiendo faborezca a este conc[ej]o respecto de que la benida del d[ic]ho s[eño]r D. Fran[cis]co ...
es sobre haver capitulado al d[ic]ho correg[id]or y tambien escriban al d[ic]ho co
rreg[id]or ofreciendo ... asistirle en esta dependencia en quanto ...
grado y se condonare

Peticion de Joseph Lamberto. Contador =

Viose una pettizion de Joseph Lambertto contador desta ciu[da]d en que pide se le libren
veintte mill m[a]r[avedi]s que se le deven de un a[ño] de su salario de tal contador y que cumplio
en beintte y tres de junio pasado de este = y vista por esta ciu[da]d acordo se le libran para
el cabildo del sabado proximo que biene que se contaran treintta de este mes

La ciu[da]d dixo que haviendo Recurrido ante su M[ajesta]d ... del R[ea]l consejo de castilla ...
... concediera su M[ajesta]d el albitrio de un R[ea]l por cada ... y otro por cada ...
... de lo que se enbarcase y se repuestto. Para la reedificacion de los graves daños
que ... la borrasca ... que se padecio en esta ciu[da]d el dia ... y quatro de ... del
pasado de mill y seis[cien]tos y noventta y quatro. En las obras del muelle principal de ...
... la muralla contigua a la ... y casas de ayunttam[ien]to ... en d[ic]has ...
... de ayunttam[ien]to Pescaderia y carnezeria que todo esta contiguo a los ...
... de la qual esta caida gran partte hasta los cim[ien]tos ... que bate la mar
... contradixo la d[ic]ha pretenzion ... de piña ...
en la ... de ... contradixo ... con cuia contradicion se denego el d[ic]ho albitrio por
las R[eale]s Rentas del ... en ... y el grabe daño que se sigue
a su M[ajesta]d = y porque combiene Poner en la R[ea]l nott[ici]a de su M[ajesta]d ...
al d[ic]ho muelle y obras ... Referidas de que no se Reedifiquen ...
otro medio que el de el d[ic]ho albitrio para lo ... de su Reedificacion. acuerda que ...
consulta a su M[ajesta]d por mano del ex[celentisi]mo s[eño]r Duque de montalto ...
de este Reino para que ... la ponga en sus R[eale]s manos y tambien ...
para que haga los buenos oficios que espera esta ciu[da]d de su gran zelo y Justificacion
y atento los s[eño]res D. Thomas Pelegrin y D. Joseph Rivera comis[ari]os de ... se
hallan al pres[ent]e fuera desta ciu[da]d escrivan las d[ic]has cartas los s[eño]res D. ... de Torres y D.
Luis Panes en la mexor forma que a su m[erce]d pareciere

Ante mi
Fran[cis]co Perez ...

Lic[encia]do Goncalbes